

DICTAMEN DE LA COMISION FISCAL

Con fundamento en artículo 27, inciso c) de los Estatuto aprobados y vigentes del **REGISTRO DE DIRECCIONES DE INTERNET PARA AMÉRICA LATINA Y CARIBE** (en adelante "LACNIC"), se reúne la Comisión Fiscal conformado por Cassio Vecchiatti, Gabriel Adonaylo y Adriana Ibarra Vázquez.

Atendiendo lo anteriormente expuesto, se emite un Dictamen relativo a los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010 e informe de auditoría independiente.

CONCLUSIONES

PRIMERA.- Se reviso el resultado de la auditoría de los Estados Contables del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010 realizado por la firma UNITY, como auditor independiente. El resultado de dicha auditoría ha sido favorable y los estados contables referidos presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de LACNIC al 31 de diciembre de 2010.

SEGUNDA.- Derivado del análisis que realizo el Órgano de Fiscalización del informe del auditor independiente y la documentación presentada por o requerida a LACNIC, concluimos que los datos presentados reflejan razonablemente la situación patrimonial de LACNIC al 31 de diciembre de 2010, por lo que aconsejamos su aprobación por la Asamblea General de conformidad con el Estatuto de LACNIC.

Montevideo, Uruguay a 24 de marzo de 2011.

Comisión Fiscal

Cassio Vecchiatti

Gabriel Adonaylo

Adriana Ibarra Vázquez.